

dades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 10 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y Administrador único de la sociedad absorbida, Román Vilaclara Fatjó.—39.841. y 3.ª 19-6-2008

GSA GALLEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas ordinaria

Se convoca Junta general de accionistas ordinaria a celebrar el próximo día 21 de julio de 2008, a las diez horas en primera convocatoria, y a las diez horas y treinta minutos del día siguiente, 22 de julio de 2008, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad sito en la Avenida del Ejército, 50, bajo, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración y de su propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se pone a disposición de los señores accionistas para su examen en la sede social o para serles enviada por correo de forma gratuita a su domicilio, previa solicitud, toda la documentación sometida a examen y aprobación en esta Junta.

A Coruña, 13 de junio de 2008.—El Administrador Solidario.—Fernando Vázquez Rodríguez.—40.745.

GUSERBIOT, S. L.

**Unipersonal
(Sociedad escindida)**

**GUSERBIOT, S. L.
Unipersonal**

**SIGUSE JUNDIZ S. L.
Unipersonal**

**(Sociedades beneficiarias de nueva
creación)**

Anuncio de escisión total

Se hace público que el socio único de Guserbiot, S.L. Unipersonal, con fecha 13 de junio de 2008 ha decidido la escisión total de Guserbiot, S. L. Unipersonal, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva creación Guserbiot, S.L. Unipersonal (esta por sucesión en la denominación de la sociedad escindida) y Siguse Jundiz, S.L. Unipersonal, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida, depositado en el Registro Mercantil de Álava y aprobado por el socio único.

La escisión se ha acordado sobre la base del balance de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2007, aprobado por el socio único. La escisión tendrá efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 LSA, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vitoria (Álava), 13 de junio de 2008.—Secretario Consejero, doña Patricia Gutiérrez Serrano.—40.145.

1.ª 19-6-2008

HEALTH NETWORK SERVICES, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 4/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Luis Miguel García Valdearenas contra Health Network Services, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Health Network Services, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.750,92 euros de principal más 281,32 euros de intereses y 375,09 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—39.760.

HERMES HOLGING FINANCE GROUP, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 14/08 de este Juzgado, seguido a instancias de D. Pedro Moreno Agullo contra Hermes Holging Group, S. L. sobre despido, se ha dictado auto de fecha 6-06-08 por el que se declara a Hermes Holging Finance Group, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 5.440,42 euros de principal, más 544,04 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de junio de 2008.—Carmen Cima Sainz. Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—39.903.

HINCATUBO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por decisión del Administrador único de la sociedad de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de julio de 2008, a las nueve horas, en el domicilio social de la sociedad, sito en calle del Pino, número 40, de Yuncos, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 y aplicación de los resultados de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Renovación del cargo de Administrador único.

Cuarto.—Redenominación de acciones.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura, aprobación, en su caso, del acta de la reunión en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío por la sociedad, de forma inmediata y gratuita, de los docu-

mentos que se someten a la aprobación de esta Junta general, así como del informe de gestión.

Yuncos, 11 de junio de 2008.—Administrador único de la sociedad, Miguel Aguilar Milán.—39.932.

HORNOS LABEKI, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio de Asesoría Elicegui, S. A., en la calle San Martín, número 26, primero, primero derecha, de Donostia (20005), el día 7 de julio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el supuesto de que ésta no pudiera celebrarse por no obtenerse el quórum necesario, se celebrará el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del estado de cuentas de la liquidación correspondiente al ejercicio cerrado al día 7 de diciembre de 2007.

Segundo.—Informe del liquidador sobre proceso de liquidación.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación.

Cuarto.—Acuerdo de reparto entre los socios del haber social.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores socios respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en domicilio de Asesoría Elicegui, S. A., calle San Martín, número 26, primero, primero derecha, de Donostia (20005), y/o solicitar el envío gratuito de documentos sometidos a la aprobación.

Donostia, 16 de junio de 2008.—Jesús Antón Murgiondo, Liquidador.—40.750.

HORTÍCOLA DEL CENTRO, S. L. (Sociedad absorbente)

**HORTICENTRO 2, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las respectivas Juntas generales de las sociedades Hortícola del Centro, Sociedad Limitada, y Horticentro 2, Sociedad Anónima, en sus reuniones de fecha 3 de marzo de 2008, han acordado aprobar, además de los respectivos Balances de fusión, cerrados al día 31 de diciembre de 2007, la fusión por absorción de Horticentro 2, Sociedad Anónima, por parte de Hortícola del Centro, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida, la cual transmitirá su patrimonio en bloque, a título de sucesión universal, a la entidad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquélla, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades.

Los accionistas, los acreedores y los trabajadores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión, solicitándolos en los domicilios sociales de las indicadas sociedades. Durante el plazo de un mes a partir del último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades, en las que no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales, podrían oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166, en relación con el 243, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Hortícola del Centro, Sociedad Limitada y de Horticentro 2, Sociedad Anónima, Nieves Salmerón García.—40.158. 2.ª 19-6-2008